

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "V.C.C."
CLASIFICACION: Suplemento preventivo y Terapéutico – Mineral - Reconstituyente
DESTINADO A: Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos y Caprinos
PRESENTADO POR LA FIRMA: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A
EXPEDIENTE N° 8574/02
HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
REGLAMENTACION VIGENTE
LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION Nº 559/03
EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION
CERTIFICADO Nº: 03-111
VALIDEZ: Hasta el 13 de Mayo de 2023
BUENOS AIRES, 28 de Abril de 2014







La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-